

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17034920

Montevideo, 21 AGO 2017.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del Capitán Alberto Ferreyra, Teniente 2° Martín Escobilla, Sargento Henry Lemos, Cabo 1° Guillermo Rodríguez, Cabo 2° Robert Correa, Sdo. 1° Mathias Gamba, Sdo. 1° Julio Fernández, Sdo. 1° Marcos Rodríguez y Sdo. 1° Jairo Melgarejo, para participar en la celebración del "192° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional", a realizarse el día 25 de agosto de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para el Estado uruguayo la participación de la Guardia de Honor del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1 en la celebración del 192° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional organizado por la Misión Permanente de Uruguay en Argentina.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Capitán Alberto Ferreyra,

Teniente 2° Martin Escobilla, Sargento Henry Lemos, Cabo 1° Guillermo Rodríguez, Cabo 2° Robert Correa, Sdo. 1° Mathias Gamba, Sdo. 1° Julio Fernández, Sdo. 1° Marcos Rodríguez y Sdo. 1° Jairo Melgarejo, para participar en la celebración del "192° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional", el día 25 de agosto de 2017.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020



DAICDIH
CA/SR/lc